



## TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DIA

**Informe y conclusiones de la decimotercera  
Reunión Regional Asiática  
(Bangkok, 28-31 de agosto de 2001)****Introducción**

1. La decimotercera Reunión Regional Asiática de la OIT se celebró en Bangkok, Tailandia, del 28 al 31 de agosto de 2001.
2. Asistieron a la Reunión 194 delegados y consejeros de 30 territorios y Estados Miembros, entre éstos figuraban 108 representantes gubernamentales, 43 representantes de los empleadores y 43 representantes de los trabajadores. Participaron además, 16 Ministros o Viceministros. También asistieron a la Reunión representantes de ocho organizaciones internacionales intergubernamentales y de seis organizaciones internacionales no gubernamentales.
3. La Reunión creó un grupo de trabajo a fin de examinar las conclusiones para su presentación en sesión plenaria y designó a los miembros de un comité de verificación de poderes, de conformidad con el reglamento de las reuniones regionales.
4. La Conferencia eligió como Presidente por unanimidad al Sr. Alavi Mowlana, Ministro de Trabajo y Ministro provisional para asuntos musulmanes de Sri Lanka, y en calidad de Vicepresidentes a los Sres. Farhat Hussain (delegado del Gobierno, Pakistán), Khalifa Khamiss Mattar (Empleador, Emiratos Arabes Unidos) y Sukesada Ito (Trabajador, Japón). Antes de inaugurar los debates en sesión plenaria pronunciaron discursos el Secretario General y la Sra. Ladawan Wongsriwong, Ministra Adjunta de Trabajo y Bienestar Social, en nombre del Excmo. Sr. Dej Boonlong, Viceprimer Ministro y Ministro de Trabajo de Tailandia. El Secretario General Adjunto respondió a las deliberaciones de sesión plenaria al clausurarse la Reunión.
5. En su declaración de apertura, el Presidente, Sr. Mowlana, felicitó al Director General y a la OIT por su Memoria tan oportuna y aguda sobre el *Decent Work in Asia*, que pone de manifiesto muchas facetas del complejo mandato de la OIT de una forma acorde con los desafíos y oportunidades que se presentarán a la región en el siglo XXI. Manifestó la esperanza de que la Memoria pudiera facilitar un debate constructivo y conducir a conclusiones con visión de futuro para abordar los efectos negativos de la globalización.

6. El Secretario General, Sr. Juan Somavia, en su discurso de apertura, manifestó su firme convicción de que Asia es esencial para la orientación futura y la sostenibilidad de la economía global. En la región de Asia y el Pacífico hay un dinamismo, una energía y una capacidad de recuperación formidables, incluso en el contexto de tensiones sociales y problemas de desarrollo no resueltos. Por consiguiente, Asia dispone de una ingente capacidad potencial de influir en el curso que adoptará la globalización.
7. El desafío de crear trabajo decente en Asia debe encararse sobre la base de la promoción y defensa de valores compartidos en la comunidad de los pueblos y las naciones. El trabajo decente es una estrategia de desarrollo; es una meta y no una norma. No ofrece una solución «estándar y generalizada». Se trata de un objetivo personal para los individuos y las familias y una meta en materia de desarrollo para los países. El trabajo decente es un conjunto de medidas, un programa de política integrado que incluye derechos, empleo, protección social y diálogo social. Es un compromiso común de todos los mandantes de la OIT, indisolublemente vinculado con las condiciones prácticas de política y la vida de la población.
8. El Secretario General recordó su Memoria titulada *Reducir el déficit de trabajo decente: un desafío global* para la Conferencia Internacional de Trabajo de junio de 2001, en la que había destacado la necesidad de reducir el déficit de trabajo decente, puesto que todos los países, aún los más desarrollados, debían procurar constantemente alcanzar la meta del trabajo decente. Recalcó que el trabajo decente era una herramienta que debía responder a las circunstancias particulares de los países, y que cada país debía configurarla de conformidad con sus necesidades nacionales. Proporciona asimismo una plataforma complementaria para abarcar los objetivos de desarrollo que promueve el Banco Asiático de Desarrollo y otros interlocutores multilaterales de la región.
9. También señaló que para progresar es preciso identificar las prioridades de acción, colmar las deficiencias en materia de trabajo decente y desarrollar un marco de política integrada y programas prácticos a escala nacional. La Reunión brindó una buena oportunidad para planificar las prioridades regionales y dar a la Oficina Internacional del Trabajo la orientación necesaria para que les preste apoyo.
10. El Secretario General subrayó que la economía mundial debía regirse por el principio básico de que toda persona que trabaja tiene derechos en el trabajo. Estos derechos son intrínsecos aun cuando las condiciones económicas no sean propicias, y son válidos en todos los países, sea cual fuere el nivel de desarrollo. Es preciso vincular la promoción de los derechos con un crecimiento económico sostenido y sostenible y un aumento de la productividad, así como con un medio que facilite la inversión y la actividad empresarial. Ello se debe a que sin trabajo no existe el derecho de los trabajadores.
11. Hizo hincapié en el impacto de la crisis financiera asiática de 1997, que no solamente conllevó enormes riesgos sociales y económicos relacionados con la especulación y la inestabilidad financiera, sino que además golpeó a los más pobres y más vulnerables de manera inmediata y profunda. Afectó a las mujeres más duramente que a los hombres. No cabe duda de que graves problemas aguardan a la economía mundial. En este contexto, señaló a la atención de la Reunión, la pérdida de dinamismo o incluso el estancamiento de las principales economías que habían sido tradicionalmente propulsoras del crecimiento económico. Es por ende necesario intensificar los esfuerzos para lograr que el trabajo decente sea una realidad en Asia y reorientar la gobernanza de la globalización de manera que beneficie a los pobres y los excluidos. La globalización con justicia es el compromiso más importante.
12. A este respecto, la OIT tiene una percepción única de las complejidades del proceso de producción, teniendo en cuenta la función de elaboración de políticas de los gobiernos, la

inversión por parte de los empleadores y el trabajo que aportan los trabajadores. Para aprovechar este potencial, la OIT debe forjar una alianza firme y coherente mejorando el diálogo social y logrando la voluntad de respetar la voz del «prójimo», así como hallar soluciones que representen un consenso genuino basado en intereses comunes. Esto es crucial ante las incertidumbres inminentes de la economía mundial. Como conclusión, el Secretario General manifestó su profunda confianza en la fortaleza de la sociedad asiática, en la capacidad de sus mandantes para comprender, trabajar y progresar juntos.

13. Tras la intervención del Sr. Somavia, la Sra. Ladawan Wongsriwong, Viceministra de Trabajo y Bienestar Social, dio la bienvenida a los participantes en nombre del Viceprimer Ministro de Tailandia, Estado Miembro fundador comprometido de la OIT. La oradora recordó la crisis financiera asiática y sus consecuencias singularmente dolorosas, especialmente en las personas más vulnerables. Añadió que recobrar el terreno perdido había supuesto una ardua tarea, y que proseguir el camino no había resultado tan rápido ni fácil como se había previsto, dado que los índices de crecimiento alcanzados no habían sido lo suficientemente altos.
14. Indicó que constantemente confrontada a grandes desafíos, Tailandia debía buscar los medios de mejorar el sustento y la seguridad de los individuos, así como armonizarlos con los nuevos modelos de cara a la competencia mundial, las nuevas tecnologías y la innovación. Es preciso que el crecimiento sostenible y la reducción de la pobreza, como figuran expuestos en el marco del concepto de trabajo decente de la OIT, sigan ocupando un lugar preeminente en el programa nacional de Tailandia. Destacó la importancia de lograr para las personas un empleo que no las explote y una vida digna para los trabajadores y sus familias. En Tailandia, la familia es el centro del sistema de valores y de la propia sociedad, y cuando logran satisfacer sus necesidades básicas, se crean familias fuertes para lograr una sociedad fuerte.
15. Destacó que la competitividad era esencial para participar satisfactoriamente en una economía mundial. La educación y la formación desempeñarán un papel vital para proporcionar a los jóvenes trabajadores las competencias y los conocimientos que les permitan competir en el contexto actual. Afirmó que en Tailandia debía proseguirse, sobre la base del potencial ya instalado, mediante el desarrollo de empresas de medianas dimensiones y sin limitar ese desarrollo solamente a las grandes ciudades. La OIT había brindado su apoyo a esos esfuerzos. En efecto, todos los países que traten de hacerse un lugar en la economía mundial debían hacer frente al factor más prioritario del crecimiento. «Ese factor es la gente. La gente produce crecimiento y es la razón de este último», dijo como conclusión.

## I. Debate sobre la Memoria del Director General

16. Antes del debate general se procedió a una presentación vídeo sobre *Decent Work in Asia: Balancing the Decent Work Deficit*, así como a una intervención a cargo del Sr. Ian Chambers, Director de la Oficina de zona de Bangkok de la OIT y del equipo consultivo multidisciplinario para informar sobre la Memoria del Director General. El Sr. Chambers indicó una serie de cuestiones relacionadas con los cuatro objetivos estratégicos en que se basaba el informe y que los delegados quizás consideren oportuno utilizar como base para que la Oficina orientara la planificación de su programa en los próximos años, y aludió asimismo a la cuestión de integrar los componentes del programa en un programa nacional sobre el trabajo decente.
17. El Sr. Suzuki, en su calidad de Presidente del Grupo de los Empleadores, señaló que el trabajo decente era un concepto relativo, sometido a la influencia de las distintas condiciones de cada país. La OIT procuraba identificar las deficiencias en la consecución

del objetivo del trabajo decente y estimular a los mandantes a afianzar ese concepto poniendo en práctica los objetivos estratégicos de la OIT. Sin embargo, era necesario examinar la cuestión de la aplicación. El trabajo decente dependía de la creación del trabajo productivo, que debía por ende ser objeto de prioridad. Sólo las empresas bien encaminadas podían contribuir al establecimiento de un programa social sostenible. La protección social era importante, pero debía poder financiarse. La OIT había insistido demasiado en una forma muy institucionalizada de diálogo social. El diálogo era igualmente eficaz si adoptaba otras formas. El trabajo decente debía conducir a mejores condiciones de vida y trabajo para cada trabajador, y a mejores relaciones humanas en el lugar del trabajo. Era preciso a ese respecto definir localmente las prioridades de la OIT. Se debía proteger la autonomía de los empleadores y los trabajadores a nivel de la empresa.

- 18.** El Sr. Z. Rampak intervino en su calidad de Presidente del Grupo de los Trabajadores. Señaló que se experimentaba una necesidad más acuciante de promover el respeto de las normas del trabajo y la Declaración de la OIT relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo. Refiriéndose en primer lugar al derecho de los trabajadores, observó que la cantidad efectiva de ratificaciones de los convenios fundamentales por parte de los países de la región no era muy importante. También era preciso mejorar la aplicación con la asistencia de la OIT. En particular, en algunos países se seguía restringiendo el derecho a la organización, en particular, en las zonas francas industriales. Mucho faltaba por hacer para eliminar las peores formas del trabajo infantil, la discriminación y también el trabajo forzoso. En relación con el empleo, insistió en que las políticas macroeconómicas y la planificación del desarrollo deberían incluir estrategias de empleo sostenible. Las estrategias de empleo también debían permitir que la educación y la formación se encontrasen disponibles y fuesen adaptables a las circunstancias cambiantes. Era importante lograr que el trabajo informal pasase a formar parte de las actividades del trabajo formal. En la formulación de las políticas era necesario tener en cuenta las cuestiones relativas a la migración. Con respecto a la protección social, indicó que el Estado tenía el deber de proporcionar una protección social a los ciudadanos. Se debía mejorar las condiciones de trabajo en todos los sectores y esferas. El diálogo social, por su parte, contribuía a la gobernanza democrática, a establecer instituciones fuertes en el mercado laboral y a la estabilidad y la paz social y económica a largo plazo. En Asia se estaba aún muy lejos de un aprovechamiento pleno del potencial del diálogo social. Por último, el Sr. Rampak estimó que se debía efectuar una evaluación detenida de la aplicación de las conclusiones formuladas en la duodécima Reunión Regional Asiática. Instó a la Oficina a que implementara plenamente las conclusiones a que se llegara en la presente Reunión y proporcionara una evaluación al respecto, en la decimocuarta Reunión Regional Asiática.
- 19.** Contribuyeron a los debates, tanto en forma oral como escrita, 54 delegados que representaban a los trabajadores, empleadores y gobiernos miembros. Se manifestó con claridad un firme consenso en cuanto a sus opiniones sobre una serie de cuestiones. En primer lugar, se expresó la profunda preocupación acerca de la limitada recuperación de la crisis de 1997, con la perspectiva de un estancamiento, o incluso de una nueva crisis, y con las consecuencias sociales adversas que comporta. Como señaló la Sra. P. Santo Tomas (Gobierno, Filipinas), los países más prósperos de la región ya experimentaban un deterioro de la economía y la influencia debía ser sin duda más grave en las economías más frágiles. La experiencia de 1997 apuntaba a la necesidad apremiante de adoptar oportunamente medidas preventivas. Ello requería que se aplicasen con carácter urgente los componentes del concepto del trabajo decente en forma integrada, teniendo debidamente en cuenta el contexto regional.
- 20.** El mayor número de opiniones coincidió en la necesidad de centrarse en la creación de empleos y en fomentar la generación de crecimiento en forma equitativa, como única

solución sostenible para reducir la pobreza, que aún prevalecía después de la crisis. Era particularmente importante la elevada tasa de desempleo juvenil. Se formularon una serie de sugerencias con miras a la generación de empleos, haciendo hincapié en la función especial que desempeñan las pequeñas empresas que representan la mayor parte del empleo de la región, fomentando un entorno propicio a las empresas y estimulando la inversión. Se reconoció que la política macroeconómica para la generación de empleo era un instrumento fundamental. A ese efecto, se estimuló a la OIT a colaborar con las instituciones financieras internacionales, particularmente las instituciones de Bretton Woods, y con el Banco Asiático de Desarrollo, a fin de establecer prioridades en los planes de acción para el empleo en el programa de política macroeconómica. Varios delegados destacaron, en particular, el vínculo esencial que existía entre el aumento de la productividad y la competitividad, en razón de la influencia de la globalización en la región. Se señaló que los menos afectados por la crisis eran los trabajadores con múltiples competencias. Algunos representantes de los trabajadores indicaron la necesidad de una formación ampliamente mejorada para aumentar la productividad. La Sra. C. Nohno (Gobierno, Japón), relató un conmovedor ejemplo de hacía ya 130 años cuando una comunidad japonesa pobre había recibido 100 sacos de arroz de sus vecinos y había decidido dedicarlos no a alimentar a las familias sino a invertirlos en la escolarización de sus hijos.

- 21.** También se manifestó un amplio reconocimiento de los problemas del sector informal en expansión en numerosas zonas de la región, que representaba gran parte de la fuerza de trabajo empleada, especialmente en Asia Meridional. También se consideró que el sector recibía un bajo nivel de inversión, además de caracterizarse por una escasa productividad y competitividad, lo que hacía que los lazos que lo vinculaban al sector formal fuesen débiles y los ingresos reducidos. Se sugirieron una serie de planes para paliar la situación del sector informal, incluido el microcrédito, la formación y la expansión de las relaciones de comercialización del sector. El Sr. K. Ahmed (Trabajador, Pakistán), señaló a la atención de los participantes las complejidades del continente asiático, donde vivía más de la mitad de la población mundial, con el mayor número de pobres y afectado por la plaga del trabajo infantil. Instó a que se prestase especial atención a mejorar la condición social de la población rural pobre valiéndose, tanto de la voluntad política de los gobiernos nacionales, como de los esfuerzos de las organizaciones internacionales como la OIT en su programa y actividades futuros, en el marco del Convenio sobre la política del empleo, 1964 (núm. 122), y el Convenio sobre las organizaciones de trabajadores rurales, 1975 (núm. 141).
- 22.** La necesidad de abordar estas complejas cuestiones de derechos en la región concitó un amplio consenso. Los Viceministros de Trabajo de la República de Corea y de Malasia recalcaron, al igual que numerosos representantes de los empleadores y los trabajadores, que además de generar empleos, también era preciso lograr un creciente reconocimiento y aplicación de los principios y derechos fundamentales en el trabajo. La cuestión del trabajo forzoso en Myanmar era un hecho nefasto que hacía presente la labor considerable que quedaba por hacer.
- 23.** Un aspecto especialmente importante del déficit del trabajo decente era patente en las condiciones en que se encontraban las trabajadoras. La Sra. Halimah (Trabajadora, Singapur) puso de relieve la creciente y desproporcionada cantidad de mujeres que figuraba entre los trabajadores pobres de la región y su concentración en el sector informal. Ellas, junto con sus hijos, estaban de esa forma extremadamente expuestas a los tráfico y a los problemas de trabajo infantil, del trabajo en condiciones de servidumbre, así como al VIH/SIDA. Se trataba de problemas que la crisis financiera de 1997 había exacerbado. Los delegados insistieron en la necesidad de que las mujeres contasen con una firme defensa y preconizaron la incorporación de esta cuestión, con la creación de un programa sobre las cuestiones de género delimitado en el tiempo.

24. Hubo un amplio consenso entre los mandantes en el sentido de que el diálogo social, como valor básico de la OIT, debía servir de eje en la relación entre los trabajadores, los empleadores y los gobiernos. El diálogo social desempeñó un papel estabilizador económico y social muy fuerte para las economías asediadas por las crisis de 1997. Frente a la recesión inminente, era preciso ayudar a los países a reforzar sus capacidades internas para que el diálogo social hallase las soluciones en que aparecieran reflejados los intereses comunes y el compromiso genuino.
25. Todos los mandantes consideraron que el programa IPEC era un importante puntal para los derechos de los niños, su protección y su desarrollo. Su objetivo final era la eliminación del trabajo infantil, empezando por sus peores formas, en consonancia con el Convenio sobre las peores formas de trabajo infantil, 1999 (núm. 182). El programa para eliminar el trabajo infantil en un determinado plazo fue considerado por los delegados como un instrumento particularmente eficaz del programa, que sería útil ampliar.
26. Varias cuestiones dieron lugar a la expresión manifiesta de muy diversas opiniones. Entre éstas figuraban el suministro de una protección social más amplia. El Sr. S. Jatiya (Gobierno, India) señaló el ingente desafío que representaba el aumento de la cobertura de la seguridad social a partir de su bajo nivel actual de alrededor del 9 por ciento de la totalidad de la mano de obra. Por otra parte, algunos representantes de los empleadores destacaron la necesidad de dar prioridad (con respecto al incremento del gasto para la seguridad social) a la pronta creación y al mantenimiento de empleos, reconociendo la importancia del trabajo de calidad y alegando que sin trabajo no podía haber trabajo decente. La OIT debía progresar a partir de un enfoque basado en los documentos, hacia un enfoque basado más en la acción concreta. Se manifestó con total claridad el sentimiento de que si bien ninguno de los presentes podían discrepar con el trabajo decente, los numerosos millones de desempleados en la región buscaban desesperadamente cualquier tipo de trabajo, en prácticamente cualquier condición. Por consiguiente, el trabajo decente representaba un problema que cada país debía encarar con un criterio propio. Habida cuenta de la amplia diversidad económica, social y cultural del continente asiático, no podía existir un enfoque «único» para lograr el objetivo del trabajo decente. En el concepto de trabajo decente debía reconocerse y reflejarse esa diversidad.
27. Varios delegados gubernamentales y trabajadores señalaron a la atención cuestiones apremiantes en materia de seguridad y salud en el trabajo, especialmente la necesidad de reducir las tasas de accidentes de trabajo mortales. Las tasas de accidentes de trabajo se consideraban particularmente elevadas en las pequeñas empresas del sector informal y paralelo, y entre los niños que trabajaban. El Sr. E. Chandrapraset (Gobierno, Tailandia) propuso como modelo el programa de su Gobierno para mejorar la seguridad y la salud en el lugar de trabajo. El Sr. M. Gammampila (Gobierno, Sri Lanka) señaló otro enfoque posible a través de la creación de un Instituto nacional de la seguridad y la salud en el trabajo.
28. Una serie de opiniones dispares se manifestaron en el debate sobre la globalización. A juicio de muchos delegados, en la crisis de 1997 se cristalizó un «lado oscuro» de la globalización, con las vulnerabilidades colaterales a las bruscas fluctuaciones de crecimiento, empleo e ingresos. Sin embargo, el Sr. B. Noakes (Empleador, Australia) observó que la contrapartida del lado oscuro es el «lado luminoso». Manifestó el deseo de que se insistiese, en cambio, con más fuerza en el impacto positivo que tiene la globalización en el aumento del empleo y la reducción de la pobreza. Afirmó asimismo, que si bien el trabajo decente debía ser una meta desarrollada por los distintos países, se plantearían dificultades si se tratasen de identificar criterios universales.
29. Se consideró la migración desde el punto de vista tanto de los países de origen como de los países receptores. Los delegados de los países de origen, y por cierto numerosos delegados

de países receptores, manifestaron su preocupación ante todo por los derechos de los trabajadores migrantes a organizarse, su extrema vulnerabilidad al deterioro de la situación del empleo y de la seguridad de los ingresos, así como los problemas de los migrantes sin documentos. El suministro de una cobertura adecuada de seguridad social más allá de las fronteras nacionales presentaba dificultades particulares. Los delegados de los países receptores de varios Estados árabes desearon recalcar que era posible que los trabajadores migrantes se hallasen en un contexto humano, con facilidad para repatriar sus ingresos ganados a costa de grandes esfuerzos, pero que se observaba una importante necesidad de contar con una mejor gestión de las corrientes migratorias del trabajo por parte de los países, tanto de origen como receptores.

30. Se seguían registrando varios conflictos en la región. Aparte de las consideraciones de carácter político, esos conflictos tenían consecuencias negativas en el mundo del trabajo. Los grupos más vulnerables incluían a las personas expuestas a los niveles más acuciantes de desempleo, a los trabajadores transfronterizos y a los niños que podían verse implicados en situaciones bélicas. Varios delegados de los Estados árabes se refirieron a los efectos de las sanciones impuestas a Irak, que reducían las oportunidades de empleo, aumentaban el desempleo y detenían los programas de desarrollo, así como el desarrollo de los recursos humanos. Varios delegados se refirieron a la difícil situación de los trabajadores palestinos en los territorios ocupados, y al impacto de la crisis actual en el empleo y la pobreza a causa de los cierres de la frontera. Se instó a la Oficina a que siguiese aplicando programas de asistencia técnica en la región.
31. En varias recomendaciones a la Oficina, incluidas las de delegados gubernamentales de Australia, Francia y Nueva Zelanda, se llevan los debates una dimensión progresista. Entre las sugerencias concretas figuraba la necesidad de que la Reunión Regional Asiática formulase un claro plan de acción para su aplicación por la Oficina durante el plazo transcurrido hasta la celebración de su siguiente reunión. Se insistió notoriamente en la necesidad de medir un progreso palpable, tomando como referencia indicadores y metas de programas de trabajo decente que pudieran ofrecerse a través de una comunicación y reactividad mejores entre la Oficina y los mandantes.

## **II. Debate en grupo tripartito sobre las normas, los derechos en el trabajo y el diálogo social**

32. El Sr. T. Jamasevi (Gobierno, Tailandia) abrió el debate señalando que el concepto de trabajo decente proporcionaba directrices amplias para formular una política sobre las normas del trabajo y el diálogo social. Asimismo, tenía la certeza de la importancia que revestían los principios fundamentales y los derechos en el trabajo, que ejercían una influencia considerable en el éxito del diálogo social en la región.
33. Los mecanismos de supervisión de la OIT requerían transparencia y objetividad. Cuestiones como los criterios para seleccionar a los miembros de los órganos de supervisión, los criterios y el proceso de selección de los casos individuales en la Comisión de Aplicación de Normas de la Conferencia Internacional de Trabajo, y la interpretación de la compatibilidad con los convenios ratificados debían abordarse con el mismo enfoque. Otros delegados reiteraron que la evaluación de la aplicación de las normas debía ser equitativa y tomar en consideración una amplia gama de cuestiones, sin limitarse exclusivamente a los convenios fundamentales.
34. El segundo participante, el Sr. B. Noakes (Empleador, Australia), destacó que las normas debían ser apropiadas con respecto a las necesidades del lugar del trabajo, flexibles para dar cabida a la diversidad de las características de las distintas naciones, capaces de ser objeto de ratificación por una amplia mayoría de Estados Miembros, y dotadas de una

forma que permitiese su aplicación plena y adecuada. Indicó que los empleadores apoyaban la declaración y la promovían puesto que respondía a esos criterios. Por lo que se refiere al diálogo social, indicó que éste sólo tendrá sentido si se iniciaba y realizaba entre empleadores y empleados en el lugar de trabajo. De esa manera se sentarían las bases para su éxito en formas representativas y en los planos regional, sectorial, nacional e internacional.

- 35.** El tercer participante, el Sr. K. Ahmed (Trabajador, Pakistán), señaló que con el aumento de la globalización y la liberación, se planteaba la apremiante necesidad de establecer normas que asegurasen la justicia y la equidad social. Manifestó su preocupación por el bajo número de ratificaciones de los convenios y por la insuficiencia de la aplicación de normas en la región, puesto que los derechos en el trabajo representaban un importante elemento del desarrollo social. Instó a la ratificación y aplicación del Convenio sobre seguridad y salud de los trabajadores, 1981 (núm. 155). Señaló a la atención, las dificultades de aplicación en diversas esferas, incluido el trabajo infantil, el trabajo forzoso, la discriminación contra las mujeres y los trabajadores migrantes, y el trabajo en las zonas industriales francas. Afirmó que el diálogo social no se podía lograr sin que las organizaciones sindicales representativas tuviesen derecho a funcionar de conformidad con el Convenio sobre la libertad sindical y la protección del derecho de sindicación, 1948 (núm. 87) y el Convenio sobre el derecho de sindicación y de negociación colectiva, 1949 (núm. 98). La buena gobernanza, la transparencia y el intercambio de información constituyen requisitos previos necesarios para un diálogo social eficaz en los planos nacional, subregional y regional. Puso especial énfasis en el hecho de que el diálogo social sólo podía tener sentido con la participación de altos representantes del gobierno y de los interlocutores sociales. El diálogo social debía abarcar todas las demás cuestiones sociales y económicas esenciales. Era preciso que la OIT reforzara el marco institucional para el diálogo social con más recursos en todos los niveles.
- 36.** Muchos oradores señalaron que si bien era importante ratificar las normas internacionales del trabajo, se debía hacer más hincapié en su aplicación y puesta en práctica. Era necesario que los Estados Miembros se preparasen debidamente antes de ratificar los convenios, concediendo especial importancia a los métodos con los cuales tenían previsto aplicar esos convenios. De esa forma se reducirían las deficiencias y escollos en materia de observancia. Era preciso reforzar y perfeccionar el papel de la inspección del trabajo y de la administración laboral en la región, a fin de facilitar y apoyar una mejor aplicación de las normas.
- 37.** Algunos delegados acogieron con beneplácito la reforma en curso en materia de establecimiento de normas. Observaron que en este proceso se habían realizado considerables progresos y que los mandantes tripartitos habían llegado a un cierto grado de entendimiento y consenso.
- 38.** Algunos delegados se refirieron al dilema de equilibrar las prioridades de los países en desarrollo para reducir la pobreza y generar empleo, reconociendo al mismo tiempo la universalidad e inmutabilidad de los principios y derechos fundamentales en el trabajo. Se trataba de un dilema particularmente acuciante en el sector informal que comprendía a la inmensa mayoría de la mano de obra en varios Estados Miembros asiáticos.
- 39.** Muchos oradores observaron que el diálogo social cobraba cada vez más importancia, y que las instituciones del diálogo social eran esenciales para el mejoramiento de la calidad de las decisiones, el fomento de la confianza y el logro de un consenso en relación con la reforma de políticas. Para que el diálogo social fuera eficaz, los gobiernos debían cumplir una función de apoyo. La ratificación del Convenio sobre la consulta tripartita (normas internacionales del trabajo), 1976 (núm. 144), podía desempeñar un papel instrumental en este proceso. También se hizo referencia a los mecanismos informales del diálogo

social, que podían resultar sumamente eficaces para reducir la acumulación de casos pendientes ante los tribunales de trabajo en Punjab, India, como señaló el Sr. I. P. Anand (Empleador, India).

40. Reconociendo la importancia de la libertad de asociación y de negociación colectiva como bases fundamentales para un diálogo social constructivo, algunos delegados gubernamentales y de los trabajadores instaron a los Estados a que ratificasen y aplicasen plenamente los Convenios núms. 87 y 98. Los delegados reconocieron que el diálogo social había sido un medio decisivo para reducir los costos sociales durante la crisis financiera asiática. A la luz de un inminente deterioro de la economía mundial, los delegados instaron, en consecuencia, a la OIT a que proporcionase una asistencia técnica oportuna a los Estados Miembros para reforzar la capacidad de los interlocutores sociales de participar en un diálogo constructivo y mejorar los mecanismos del diálogo social en todos los niveles.

### **III. Debate en grupo tripartito sobre el empleo y la protección social**

41. El debate se inició con una exposición del Sr. M. Li (Gobierno, China) sobre la reciente política del empleo en China. Estimó que de una mano de obra de 711 millones, había 6 millones de desempleados en las ciudades, otros 6,6 millones habían sido despedidos en las zonas urbanas como consecuencia de la reestructuración de las empresas estatales, mientras que se estimaba que el excedente de mano de obra rural ascendía a unos 150 millones. Para hacer frente a este abrumador problema de desempleo, se había elaborado una política de empleo apoyada en varios puntales. Estos incluían un macroplan para lograr que el desarrollo económico generase empleo, para atraer la inversión extranjera directa, dar incentivos al desarrollo de pequeñas y medianas empresas y crear un programa de formación para el empleo basado en la comunidad, los servicios de empleo y la protección social para los más vulnerables.
42. El segundo participante, el Sr. V. T. Nathan (Empleador, Malasia), se explayó sobre el tema de dependencia del empleo y la protección social con respecto al desarrollo de la empresa. Adujo que el aumento del empleo y el crecimiento de la empresa eran dos elementos que dependían de una eficiencia empresarial creciente medida por la productividad total de los factores. Además, el esfuerzo debería centrarse en aumentar esta productividad sobre la base de la productividad de los insumos más que en el crecimiento de los insumos. Tal vez el factor más importante para aumentar la productividad debía ser el desarrollo de los recursos humanos.
43. El tercer participante, el Sr. Mansfield (Trabajador, Australia), enumeró algunas prioridades que formaban parte de las preocupaciones en materia de empleo del Grupo de los Trabajadores. La posición establecida del grupo era que todos aquellos que buscasen empleo debían encontrarlo disponible. Ofrecer ese empleo dependía esencialmente del crecimiento; las ganancias procedentes del crecimiento debían compartirse entre la mano de obra y el capital, sobre la base de un diálogo mutuo. Se consideró que una macropolítica era una condición importante para lograr el crecimiento económico sostenible. La coordinación entre la OIT y las instituciones financieras internacionales debía considerarse esencial para darle prioridad al empleo en el programa de la macropolítica.
44. Varios oradores manifestaron su preocupación sobre el elevado nivel, incluso en aumento, de la pobreza en la región y se observó un amplio consenso sobre el hecho de que el empleo representaba la única solución para liberarse de la pobreza. El Sr. T. Suzuki, Presidente del Grupo de los Empleadores, dijo que deseaba disipar el concepto erróneo de que el desempleo es la consecuencia interna resultante de la globalización. Por el contrario,

destacó el papel de la demanda interna como base principal del empleo en la región. Varios delegados gubernamentales apoyaron la opinión del grupo, según la cual la creación de empleos debía estar relacionada con los aumentos de la productividad, que a su vez requerían inversión; quizás se necesitaran incentivos de política para atraer capitales. Diversos delegados destacaron la importancia de la educación y la formación para aumentar la productividad.

45. Algunos delegados de los trabajadores manifestaron su preocupación acerca de que si bien la recuperación de la situación del empleo en gran medida, por ejemplo, en el caso de la República de Corea, había apuntado a las formas no habituales como la del trabajo diario y ocasional, la subcontratación y el trabajo a domicilio, era algo sumamente inseguro y difícil de proteger por medio de planes formales de seguridad social.
46. Con respecto a la seguridad social, el Sr. Li, primer participante, señaló la importancia de crear «redes de seguridad social» eficaces. Destacó en particular las necesidades de las mujeres y de los trabajadores minusválidos. También otros oradores hicieron hincapié en las necesidades de formación de los trabajadores minusválidos, incluido el delegado del Gobierno de Bahrein.
47. El Sr. Nathan se explayó sobre el tema de la protección social. Recalcó la necesidad de asegurar que no se pidiera a los empleadores que asumiesen en lugar del gobierno una carga financiera que pudiera socavar su competitividad.
48. El tercer miembro del grupo, el Sr. Mansfiel, reiteró la opinión del Grupo de los Trabajadores de que se concediese a la seguridad social un nivel más alto de prioridad. En ese contexto, era esencial que los sistemas de seguridad social fuesen completos y favoreciesen a todos los necesitados, y que además estuviesen financiados con fondos públicos. Los representantes de los trabajadores consideraron en general que para los países asiáticos, por oposición, por ejemplo a los europeos, los sistemas financiados con fondos públicos tendrían mejores posibilidades de prosperar efectivamente que los basados principalmente en contribuciones con cargo a los ingresos del empleo. La OIT debería procurar que se dispusiese de recursos suficientes para resolver estos problemas, aunque, habida cuenta de que se trata de recursos inevitablemente limitados, deberían concentrarse en la reforma a fondo de los sistemas, más que en programas puntuales y poco sistemáticos destinados a grupos relativamente reducidos, y quizás privilegiados.
49. Varios de los participantes en el debate subsiguiente observaron que tenía aún cabida la función de los medios tradicionales de protección social a través de los lazos de parentesco y de la familia en el sentido más amplio. Sin embargo, a nivel nacional, el gobierno de cada país era, y seguiría necesariamente siendo, la garantía del sistema de seguridad social nacional. La discusión sobre la seguridad social en la 89.<sup>a</sup> Conferencia Internacional del Trabajo de 2001 había demostrado la creciente importancia de este asunto para la OIT. Debía hacerse particularmente hincapié en las cuestiones relativas a la gobernanza, haciendo participar a todos los interlocutores sociales, sin olvidar a los gobiernos locales y los grupos comunitarios.
50. La crisis financiera asiática de 1997 había demostrado que los países que ya disponían de sistemas de protección social apropiados, en particular los que protegían a quienes habían perdido sus empleos en esas circunstancias, habían llevado una ventaja considerable en el posterior período de recuperación. Sin embargo, pocos eran los planes que actualmente en la región preveían disposiciones en beneficio de los desempleados. Cobraba importancia en la región el reconocimiento de estas cuestiones, expresadas en numerosos países mediante propuestas para la creación de «redes de seguridad social».

- 51.** Varios países habían tomado medidas para revisar sus sistemas de protección social habida cuenta de las necesidades y realidades del momento. Entre ellos figuraba el Pakistán, donde se había establecido un grupo de trabajo que informaría sobre su actividad en breve, y Sri Lanka, donde se habían realizado estudios y consultas acerca de la posibilidad de desarrollar un plan nacional de pensiones concomitante, o para reemplazar en parte al actual sistema de fondos de previsión social. Sin embargo, en todos los casos, debían reconocerse en forma clara las consecuencias que acarrearían en la competitividad de las empresas y la creación de empleos los costos de cualquier ampliación de la protección social. El Sr. Suzuki indicó que la demanda interna y la producción eran, en particular, de importancia fundamental para mantener empresas viables. Por último, como señaló el Sr. V. Vaish (Gobierno, India), debía considerarse que para cualquier individuo sano el acceso al empleo era el medio más importante de tener una seguridad social, en su sentido más amplio.
- 52.** No obstante, varios delegados tomaron nota de las dificultades que supone el establecimiento de disposiciones adecuadas de seguridad social para un número de trabajadores en constante aumento — más del 90 por ciento de la fuerza del trabajo en varios países asiáticos —, que trabajan en los sectores informal o no organizados, o para aquellos que trabajan cada vez más a menudo con carácter ocasional. Para concluir el debate, el representante de los trabajadores de Tailandia sugirió que la OIT debería examinar la posibilidad de elaborar nuevas normas en esta esfera.
- 53.** En materia de seguridad y salud en el trabajo, el Sr. Li, primer participante, recalcó que las políticas de empleo debían comprender medidas adecuadas de seguridad y salud. El Sr. Nathan, segundo miembro, señaló el hecho de los que empleadores habían seguido cumpliendo la legislación pertinente, incluso en el momento más grave de la crisis de 1997, y habían cumplido plenamente su papel en los comités de seguridad en el lugar de trabajo. Por último, el Sr. Mansfield comentó que quedaba mucho por hacer en numerosos países para mejorar las normas de seguridad y salud en el trabajo.
- 54.** En las discusiones que siguieron, varios delegados señalaron que seguían existiendo en la región numerosos problemas de salud y seguridad relacionados con el trabajo. Quienes más sufrían eran los trabajadores que desempeñaban tareas arriesgadas o los grupos de trabajadores vulnerables como las mujeres. Se subrayó la necesidad de formular y aplicar medidas de seguridad y salud viables en el contexto local para introducir cambios positivos. Los medios culturales y socioeconómicos diferentes de los distintos países requerían la debida atención para que los programas de seguridad y salud en el trabajo lograsen resultados satisfactorios.
- 55.** Se hizo hincapié en el papel que debían desempeñar los gobiernos para mejorar las normas de la seguridad y salud en el trabajo y aplicar la legislación pertinente. Por ejemplo, en 1998, Tailandia había promulgado la ley de protección del trabajo, que abarca varias cuestiones relativas a la seguridad y la salud en el trabajo. Se pidió que la OIT proporcionase asistencia a los gobiernos para el establecimiento de medidas viables de aplicación de la legislación.
- 56.** Se estimuló a los empleadores a apoyar programas de seguridad y salud en el trabajo ya que gracias a ello podían aumentar la productividad. El Sr. Nathan señaló que los propios empleadores tenía interés en promover la seguridad y la salud en sus establecimientos a fin de obtener una productividad y una rentabilidad mayores. Las actividades de seguridad y salud, como los programas para eliminar todos los accidentes en Malasia, o los comités de seguridad y salud contribuyeron a ese éxito. Los modelos viables y las mejores prácticas formulados en la región proporcionarían ideas claras a los empleadores para mejorar las cuestiones de seguridad y salud. Se pidió a la OIT que proporcionase asistencia técnica al respecto.

#### **IV. Debate sobre las actividades de la OIT en Asia, 1997-2000**

57. El Sr. I. P. Anand (Empleador, India), en su declaración en nombre del Grupo de los Empleadores, observó la importancia de la evaluación cualitativa de las actividades de la OIT y destacó que en el futuro sería preciso que ésta elaborase políticas socioeconómicas integradas que reflejaran una visión nacional compartida que trascendiera un programa político. Si bien algunas partes de Asia resultaron afectadas por la crisis financiera asiática de 1997, la totalidad de este continente se enfrenta actualmente a un deterioro económico. Por consiguiente, es importante que los Estados Miembros no sólo compensen el impacto negativo de la crisis, sino que además conciban una estrategia preventiva de autosuficiencia, como lo propuso el Director General.
58. Destacó que la erradicación de la pobreza y la creación de empleos eran cuestiones esenciales del mandato de la OIT, y que era necesario que ello se reflejara en la calidad del debate y en las conclusiones, indicando la forma de adoptar medidas decisivas, con celeridad. Habida cuenta del desempleo, subempleo y pobreza omnipresentes en la región, la solución para el futuro se encontrará en la creación de empleos, en una cultura de desarrollo de competencias y conocimientos a lo largo de toda la vida y la creación de empresas competitivas y sólidas. Los medios apropiados para resolver los problemas económicos y para hallar soluciones radicaban en el dialogo social. Ello había sido claramente demostrado por los países que habían logrado encarar mejor la anterior crisis financiera. Por consiguiente, la OIT debía reforzar las capacidades de los empleadores y de otros interlocutores sociales, que situaran en el primer plano de los futuros programas de la OIT a las instituciones eficaces de diálogo social y facilitaran la creación de empleo.
59. El Sr. Rampak (Trabajador, Malasia) reafirmó, en nombre del Grupo de los Trabajadores, la sugerencia formulada por los empleadores de que se debería proceder a un análisis cualitativo del impacto de las actividades de la OIT en la región para medir los progresos cumplidos en la consecución de los objetivos del Programa de Trabajo Decente. Propuso la constitución de un grupo de trabajo para evaluar la aplicación de las conclusiones que se originaran en las reuniones regionales de Asia. Además, propuso que para responder los desafíos planteados por la globalización con respecto a la justicia y la equidad social, se debería dedicar un esfuerzo más amplio para ayudar a los países. Instó a ese respecto a la OIT a que acelerara el proceso de provisión de vacantes en los equipos pluridisciplinarios y de personal de los proyectos a nivel de los países.
60. Alentó asimismo a los gobiernos a que iniciasen rápidamente el seguimiento de la Declaración de la OIT relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo. Cumplir plenamente los principios consagrados en la Declaración contribuiría a reducir el deterioro de los derechos de los trabajadores ocasionado por acuerdos comerciales tales como la Zona de Libre Comercio de la Asociación de Naciones del Asia Sudoriental, y ayudarían a impedir las infracciones del derecho a la libertad de asociación y de negociación colectiva en las zonas francas industriales.
61. La mayoría de los oradores subrayaron que, en los años venideros, la creación de empleos debía ocupar el primer lugar en la cooperación técnica ofrecida por la OIT, en vista del desempleo y la pobreza omnipresentes, acentuados por la informalización de las economías en la región. Instaron a la OIT a intensificar la asistencia, en el marco de un conjunto de medidas de política integrada, en materia de desarrollo de recursos humanos, seguridad y salud en el trabajo, protección social, información sobre el mercado laboral, desarrollo de empresas y cooperativas, fortalecimiento de los mecanismos del diálogo social y de las capacidades de los interlocutores sociales.

62. Algunos delegados observaron que la gestión de las corrientes migratorias, los trabajadores con y sin documentos, así como la adopción de políticas de migración fiables, representaban un importante problema en la región. Aunque la migración pudiese tener efectos positivos, deberían adoptarse medidas más sistemáticas y organizadas con una colaboración entre los países de salida y de llegada. Se recomendó alentar a los Estados Miembros a ratificar el Convenio sobre los trabajadores migrantes (revisado), 1949 (núm. 97) y el Convenio sobre los trabajadores migrantes (disposiciones complementarias), 1975 (núm. 143).
63. Varios oradores señalaron que sería preciso examinar atentamente un programa limitado en el tiempo sobre la igualdad entre los hombres y las mujeres para su aplicación en el futuro próximo. Se trataba de una propuesta inspirada en el ejemplo del programa de duración determinada destinado a eliminar las peores formas de trabajo infantil, iniciado por el IPEC.
64. Varios delegados, incluidos los de la India, el Japón, Nueva Zelanda y Singapur, sugirieron que para que las actividades de cooperación técnica de la OIT fuesen más eficaces, se debían identificar con claridad las necesidades concretas de los países, así como efectuar una evaluación de la capacidad de la OIT para satisfacer esas necesidades. Ello podía lograrse mediante una clara formulación de indicadores y metas, en el contexto de los cuatro objetivos estratégicos de la OIT, que conduciría fundamentalmente a un programa de política integrada.
65. El diálogo interactivo debía incluirse en las reuniones regionales, que a su vez debían beneficiarse de los resultados obtenidos en las reuniones informales a nivel subregional. La investigación de alcance regional sobre las cuestiones existentes y emergentes, la documentación de las mejores prácticas, la difusión de las evaluaciones cualitativas y partidas presupuestarias de mayor cuantía contribuirían aún más a aumentar la eficacia y coherencia de la asistencia prestada por la OIT.
66. En respuesta a los debates, el Sr. I. P. Anand, en nombre del Grupo de los Empleadores, sostuvo que la discusión sobre las actividades futuras de la OIT no había suscitado la suficiente atención a las prioridades que debían inscribirse en los programas de la OIT destinados a fomentar la creación diversificada de empleos con miras a la erradicación de la pobreza. Ello es particularmente necesario en un contexto de la pobreza persistente y de situación económica en deterioro. Manifestó la esperanza de que se dirigiese un mensaje concreto y apropiado a este respecto al Consejo de Administración.

## **V. Examen y adopción del informe del Comité de Verificación de Poderes**

67. La Reunión tomó nota y adoptó el informe del Comité de Verificación de Poderes.

## **VI. Adopción de las conclusiones e informe de la Reunión**

68. El Sr. Suzuki, Presidente del Grupo de los Empleadores, señaló que, habida cuenta que las deliberaciones prolongadas del Grupo de Trabajo sobre las conclusiones, su Grupo consideraba que las conclusiones propuestas, compuestas por 21 párrafos que el Presidente había examinado en forma sucesiva, podían adoptarse con la salvedad de que la Reunión suprimiese la siguiente oración: «se acoge con beneplácito la constitución de una

Confederación de Empleadores de Asia y el Pacífico (CAPE) como contrapartida de CIOSL-ORAP».

69. El Sr. Rampak, Presidente del Grupo de los Trabajadores, también elogió la labor del Grupo de Trabajo tripartito sobre las conclusiones y dijo que si bien este Grupo prefería la adopción del proyecto en su totalidad, estaría de acuerdo con la modificación propuesta por el Grupo de los Empleadores y adoptaría las conclusiones de esa manera.
70. El Ministro de Trabajo de Irak, con el apoyo del delegado del Gobierno de Jordania, propuso una modificación de las conclusiones, que no recibió el apoyo ni del Grupo de los Empleadores ni del Grupo de los Trabajadores, los cuales confirmaron que las conclusiones se debían adoptar en la forma convenida, tomando nota de la reserva expresada por el Ministro.
71. La Reunión procedió seguidamente a la adopción de las conclusiones, con sujeción a la modificación acordada, la reserva expresada por el delegado del Gobierno de Irak y la aprobación del Consejo de Administración.
72. Varios delegados presentaron modificaciones que se incorporaron a la versión final de informe. A continuación se adoptó el informe, a reserva de la aprobación del Consejo de Administración.

## **Clausura de la Reunión**

73. El Secretario General Adjunto, Sr. Nodera, presentó la respuesta del Director General a las deliberaciones de la Reunión. Observó que estos debates habían abarcado todos los aspectos del trabajo decente, con miras a ponerlos efectivamente en práctica en la región. Se refirió a una serie de comentarios en torno de los cuales se habían estructurado las deliberaciones de la Reunión, que servirían de orientación al Programa de Trabajo Decente en la región, en el contexto de un marco de política integrada, ya que no puede haber trabajo decente sin trabajo; el desempleo es el principal explotador del trabajo y el empleo es el mejor antídoto contra la pobreza. No puede haber trabajo decente sin igualdad de derechos y oportunidades entre los hombres y las mujeres; el empleo debe ir acompañado de la protección social, y el diálogo social desempeña un papel fundamental en épocas de crisis. Por último, manifestó su interés por la celebración de consultas más amplias con los mandantes de la región, con miras a una orientación de la aplicación del Programa de Trabajo Decente a nivel regional.
74. El Presidente, los Vicepresidentes, los Presidentes del Grupo de los Empleadores y del Grupo de los Trabajadores y el Director Regional agradecieron a los delegados por sus contribuciones a la Reunión.
75. *El Consejo de Administración tal vez estime oportuno solicitar al Director General:*
  - a) *que señale a la atención de los gobiernos de los Estados Miembros de Asia y el Pacífico y, por conducto de éstos, a la de las organizaciones nacionales de empleadores y de trabajadores las conclusiones adoptadas por la Reunión;*
  - b) *que tenga presente esas conclusiones al llevar a cabo los programas en curso y al elaborar las futuras propuestas de Programa y Presupuesto;*

- c) *que transmita el texto de las conclusiones:*
- i) *a los gobiernos de todos los Estados Miembros y, por intermedio de éstos, a las organizaciones nacionales de empleadores y de trabajadores;*
  - ii) *a las organizaciones internacionales interesadas, incluidas las organizaciones internacionales no gubernamentales con estatuto consultivo.*

Ginebra, 26 de septiembre de 2001.

*Punto que requiere decisión:* párrafo 75.

## Apéndice

### Conclusiones

1. Los delegados participantes en la decimotercera Reunión Regional Asiática de la OIT apoyan las líneas generales de la Memoria del Director General, *Decent Work in Asia*.
2. Los delegados instan a todos los Estados Miembros de la región a que definan, mediante un proceso tripartito, un plan nacional de acción para el trabajo decente en el que se incluyan los derechos fundamentales en el trabajo, mayores oportunidades para las mujeres y los hombres de lograr un trabajo decente, seguridad social, incluidas las normas de seguridad y salud en el trabajo, para el mayor número posible de trabajadores, así como un diálogo social más amplio.
3. Los delegados señalan a la atención el hecho de que la globalización puede tener repercusiones positivas así como negativas. Habida cuenta del deterioro económico mundial actual, que ya ocasiona una disminución del crecimiento económico en numerosos países de la región, los delegados solicitan al Director General, con carácter urgente, que prepare, en consulta con los mandantes tripartitos de la región, directrices y propuestas de programas encaminados a impedir, o al menos a atenuar significativamente, las repercusiones negativas de la actual desaceleración económica, así como programas encaminados a ayudar a los Estados Miembros a participar satisfactoriamente en la economía global para lograr un crecimiento económico sostenible.
4. Los delegados recuerdan que el respeto por las normas internacionales del trabajo es esencial para reducir el déficit de trabajo decente en sus países. La Declaración de la OIT relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo proporcionará un marco positivo para conformar respuestas más adecuadas a los problemas sociales y a los cambios estructurales que puedan resultar de la fluctuación y globalización económicas. Los delegados instan a todos los Estados Miembros a que pongan sus legislaciones en conformidad con los principios de los convenios fundamentales y a que tomen medidas para ratificar dichos convenios, si no lo han hecho aún, así como a que los apliquen plenamente. Los delegados toman nota de la disparidad entre la ratificación y la aplicación de los convenios fundamentales y encarecen la adopción de medidas para abordar esta cuestión.
5. Los delegados acogen satisfechos el examen en curso de la política en materia de normas. Con objeto de facilitar el proceso sería útil adoptar un enfoque más sistemático, centrado en la revisión de las normas existentes, así como en la elaboración de nuevas normas pertinentes. Los delegados también invitan a la Oficina a que preste asistencia a los mandantes, tanto para prepararse para la ratificación, como para aplicar las normas ratificadas.
6. Los delegados toman nota de la ampliación significativa del Programa Internacional para la Erradicación del Trabajo Infantil (IPEC) en la región y de los notables resultados alcanzados en algunos países. Manifiestan la esperanza de que el IPEC extienda sus actividades a los países apropiados de la región durante el próximo bienio. Si bien instan al IPEC a que despliegue todos los esfuerzos posibles para erradicar el trabajo infantil, y en particular sus peores formas, los delegados lo alientan a consagrar especial atención a la lucha contra el tráfico de niños y el trabajo en condiciones de servidumbre.
7. Los delegados desean hacer hincapié en la importancia de la creación de empleos como elemento central del Programa de Trabajo Decente y principal medio para reducir la pobreza. Instan al Director General a que conceda prioridad a esta cuestión en el programa de la OIT, tanto en la región de Asia y el Pacífico como en los Estados árabes. Los delegados encarecen a la Oficina a que colabore con los mandantes para permitir a los Estados Miembros el establecimiento de planes de desarrollo y programas de formación que atenúen el problema del desempleo. Invitan a la OIT a que preste asistencia a los países para identificar sus necesidades, emprender investigaciones y elaborar, en consulta con ellos, un marco del empleo de conformidad con el programa del trabajo decente. Los delegados observan el significativo aumento del trabajo flexible, como subcontratación, trabajo ocasional, trabajo por tiempo determinado, trabajo parte de la jornada, trabajo temporal y a domicilio. Los delegados destacan la necesidad tanto de crear trabajo decente como de establecer y mantener un marco de política favorable al crecimiento económico y al desarrollo y expansión de

las empresas, ya sea grandes o pequeñas, y al ofrecimiento de formación adecuada, servicios de crédito y otros servicios de apoyo, particularmente a las pequeñas empresas. Los delegados señalan la importancia del aumento de la productividad, del incremento de la competitividad de las empresas y del establecimiento de un entorno propicio a la inversión, a la creación de empleos y al mejoramiento de la calidad de vida.

8. Los delegados consideran importante fomentar la integración política para el empleo a través de una mayor cooperación entre los organismos gubernamentales y con los interlocutores sociales. Se espera que si se concede una prioridad elevada a las cuestiones relativas al empleo en el programa de política general, se puedan desarrollar estrategias progresistas para evitar y mitigar en la región las repercusiones sociales del deterioro económico en el empleo y los ingresos. A fin de promover el empleo, los delegados subrayan la importancia de la asociación entre la OIT, las organizaciones internacionales pertinentes y las instituciones financieras internacionales y regionales.
9. Los delegados observan que siguen siendo numerosos los países de la región que no han logrado aún la igualdad entre las mujeres y los hombres en el empleo, la educación y la formación, la remuneración, los derechos a la seguridad social, los servicios para establecer sus propias empresas y otros aspectos laborales. Los delegados también observan que las mujeres representan un grupo desproporcionadamente numeroso de los trabajadores pobres. Ponen de relieve que no deberían marginarse las cuestiones relativas al género. Sería preciso que la incorporación de esas cuestiones fuese un tema prioritario del programa sobre el empleo, y asimismo objeto de una supervisión regular a fin de determinar si se han conseguido progresos concretos. La OIT, en consulta con los mandantes, también debería prestar asistencia a los Estados Miembros para introducir programas sobre la igualdad entre los hombres y las mujeres circunscritos en el tiempo.
10. Las competencias múltiples, la formación especializada y el perfeccionamiento son esenciales para mejorar el acceso al empleo y aumentar la productividad y la competitividad en la economía global. La dependencia en rápido aumento con respecto a la tecnología de la información y la comunicación, y una tendencia general orientada hacia las economías basadas en el conocimiento, exigen una mano de obra más educada, competente y adaptable. Los delegados observan que los sistemas de educación y la formación especializada deberían guardar una relación con la demanda del mercado, a través de una mejor información sobre el mercado de trabajo y el análisis de ese mercado.
11. Los delegados toman nota de que en la mayoría de los casos no puede considerarse que la migración, como manifestación del mundo en proceso de globalización, favorece únicamente al país de origen, sino que también beneficia a numerosos países receptores al proporcionarles los trabajadores tan necesarios. Los trabajadores migrantes suelen ser los menos protegidos. La migración irregular y el tráfico de personas expone a los trabajadores a las peores formas de abuso y explotación. Incluso, en la mayoría de los países, los trabajadores legalmente admitidos no gozan de los mismos derechos ni del mismo nivel de protección social que la población activa nacional. Reconociendo que los enfoques bilaterales y multilaterales constituyen un requisito previo para ofrecer protección a los menos protegidos, los delegados solicitan a la Oficina que tome la iniciativa de elaborar y facilitar medidas apropiadas de política para los trabajadores migrantes en el marco del trabajo decente. Se sugiere que las oficinas regionales de la OIT realicen actividades acerca de la migración de la mano de obra y constituyan un foro para debatir las cuestiones relativas a la migración. Los delegados señalan que la ratificación y aplicación plena del Convenio sobre los trabajadores migrantes (revisado), 1949 (núm. 97) y del Convenio sobre los trabajadores migrantes (disposiciones complementarias), 1975 (núm. 143) constituyen una medida positiva con miras a lograr el trabajo decente para los trabajadores migrantes.
12. Los delegados toman nota de la importancia de brindar una formación y oportunidades de empleo productivo apropiadas a los miembros de los grupos vulnerables, incluidas las personas impedidas, las poblaciones autóctonas, las mujeres, los trabajadores mayores y los jóvenes desempleados. El elevado nivel de desempleo juvenil es una particular preocupación.
13. Los delegados observan que la protección social debe completar las políticas nacionales en materia de empleo. Advierten con preocupación que la protección social limitada constituye uno de los déficits más grave del trabajo decente en la región. Es motivo especial de preocupación la ausencia difundida de protección social para los trabajadores en los empleos informales, tanto en las zonas rurales como urbanas. Reconociendo el elevado costo social de la crisis asiática de 1997 y el

relativamente reducido gasto público para la protección social en la región, los delegados instan a la OIT a que preste apoyo al desarrollo de programas de protección social completos, integrados y sostenibles. Los delegados observan que la protección social es una responsabilidad que incumbe al Estado, con objeto de lograr una redistribución efectiva de los recursos nacionales a través, tanto de un seguro social basado en contribuciones como de programas de asistencia social financiados con fondos públicos.

14. Considerando las conclusiones del debate general sobre la seguridad social, en la 89.ª reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo, los delegados destacaron la importancia de constituir la base de investigaciones y conocimientos de la OIT acerca de la extensión de los beneficios de la seguridad social a un mayor número de trabajadores. A ese respecto, los delegados instan a la Oficina a que distribuya recursos adecuados para ayudar a los mandantes en la región a resolver estas cuestiones.
15. Los delegados observan que si bien los gobiernos deben desempeñar un papel preponderante en la aplicación y mejoramiento del marco de la seguridad y salud en el empleo, también incumbe a los interlocutores sociales lograr que se aborde la seguridad y la salud en el empleo con carácter prioritario en el lugar del trabajo. A ese respecto, debería promoverse el Convenio sobre seguridad y salud de los trabajadores, 1981 (núm. 155), y las Directrices de la OIT sobre sistemas de gestión de la seguridad y la salud en el trabajo, así como el Repertorio de recomendaciones prácticas de la OIT sobre el VIH/SIDA y el mundo del trabajo.
16. Reconociendo la importancia del derecho a la libertad de asociación y del derecho a la negociación colectiva como fundamentos del diálogo social, los delegados instan a todos los Estados Miembros a que apliquen plenamente los derechos expuestos en el Convenio sobre la libertad sindical y la protección del derecho de sindicación, 1948 (núm. 87), y el Convenio sobre el derecho de sindicación y de negociación colectiva, 1949 (núm. 98), en todo su territorio nacional. Los delegados reconocen que el diálogo social ha contribuido efectivamente a reducir las repercusiones sociales negativas durante la crisis financiera asiática. Habida cuenta del inminente deterioro económico mundial, los delegados instan a la OIT a que proporcione una asistencia técnica oportuna a los Estados Miembros a fin de que refuercen la capacidad de que disponen los interlocutores sociales para participar en el diálogo y mejorar los mecanismos del diálogo social en todos los niveles. Los delegados invitan además a todos los Estados Miembros a que tomen medidas para ratificar el Convenio sobre la consulta tripartita (normas internacionales del trabajo), 1976 (núm. 144). A la vez que toman nota de la inmensa diversidad de disposiciones institucionales para el diálogo social que existen en todos los niveles de los Estados Miembros, los delegados piden a la Oficina que prevea asistencia para fortalecer el diálogo en forma prioritaria en el lugar del trabajo.
17. Los delegados reiteran que la manera más eficaz de definir y aplicar una política nacional para reducir el déficit de trabajo decente es por medio del diálogo social tripartito, y que ese diálogo sólo puede entablarse cuando los participantes son interlocutores en un pie de igualdad. Los delegados instan a la OIT a que desempeñe un papel más eficaz en el fortalecimiento de los interlocutores sociales, a través de la investigación y la formación.
18. Al mismo tiempo que manifiestan preocupación por la falta de información acerca del seguimiento de las conclusiones de las anteriores reuniones regionales, así como de una evaluación de éstas, los delegados encarecen a cada Estado Miembro de la región de Asia y el Pacífico que establezca, a través de la deliberación y el consenso tripartitos, un plan nacional de acción para el trabajo decente que debería definir, en el marco global del Programa de Trabajo Decente de la OIT, prioridades nacionales, un calendario para la aplicación y un conjunto de indicadores a efectos de proceder con regularidad a una supervisión y evaluación tripartita. Los delegados solicitan a la Oficina que proporcione esa asistencia a los mandantes tripartitos en la concepción de los mencionados planes nacionales de acción en la medida en que lo consideren necesario.
19. Los delegados solicitan a la Oficina que conceda prioridad a la asistencia, donde sea necesaria y se solicite, destinada a los mandantes tripartitos para la aplicación de un plan nacional de acción para el trabajo decente. A este respecto, sería preciso reforzar la capacidad de OIT en la región. Asimismo, los delegados manifiestan la esperanza de que otros Estados Miembros de la región respondan positivamente a la solicitud de asistencia técnica y asesoramiento para recrear o adaptar sus mejores prácticas propias en beneficio de los países menos adelantados.

20. Para facilitar la concepción, aplicación y supervisión de planes nacionales de acción para el trabajo decente, los delegados solicitan a la Oficina que establezca un sitio Web actualizado en que se reflejen las medidas y actividades realizadas por la Oficina y los mandantes en cada país para poner en práctica el Programa de Trabajo Decente. En relación con esto último, los delegados instan a la Oficina a que elabore, cuanto antes, medidas apropiadas para reunir anualmente información y difundirla a todos los mandantes, incluida una evaluación cualitativa de la eficacia de las actividades de la OIT en la región.
21. En lo que se refiere a los elementos del Programa de Trabajo Decente que pueden abordarse más eficazmente a nivel subregional y regional, los delegados invitan a los mandantes tripartitos a que examinen el establecimiento de los correspondientes foros subregionales o regionales para crear y aplicar programas apropiados. La Oficina debería incluir información sobre esos programas en el sitio Web mencionado *supra*.